Boutinesoficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines oficiales, se han de mandar al jefe olítico respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Real órden de 6 de abril de 1839.)

Se publica los Lunes, Miércoles, Viernes y Sábados.

Precio de suscricion.—En esta capital, llevado á domicilio, 8 rs. mensuales, y 20 el trimestre: fuera de ella, 9 rs. al mes, 20 el trimestre.—Se admiten suscriciones en Oviedo en las clicinas del Boletia, calle del Sol, núm. 13, librería de Cornelio, y en la imprenta de la Fortaleza, núm. 1.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Elitor, con inclusion del importe del abono en sellos de franqueo.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Por las inserciones que se verifiquen de mandato judicial, cuando se ventilen infereses entre particulares, el contratista percibira setenta y cinco céntimos de real por línea, usando la letra del tipo que pr scribe a condicion 1.º En las cuestiones en que ambos litigantes sean pobres, los edicios se insertarán gratis.—(Condicion 23 de la contrata.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

Circular núm. 60.

El excelentisimo señor ministro de la Gobernacion en telégrama recibido esta mañana me dice lo siguiente:

"Esta noche à las siete ha prestado juramento en manos de S. M. el Rey el nuevo ministerio formado de los Sres. Malcampo, Presidencia y Marina; Candau, Gobernacion; Alonso Colmenares, Gracia y Justicia; Angulo, Hacienda; Bassols, Guerra; Montejo, Fomento; Balaguer, Ultramar. Los ministros pertenecen todos al partido progresista.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Oviedo 6 de Octubre de 1871.—El Gobernador, Desiderio de la Escosura.

CIRCULAR NUM. 57

Administracion provincial de Fomento.—Montes.

El Exemo. Sr. Ministro de Fomento ha comunicado á este Gobierno en Real órden de 25 de Setiembre último, las disposiciones siguientes:

1.* La reparticion de los terrenos de comun aprovechamiento hecha ó que se intente hacer por los pueblos en colectividad, debe ser considerada, perseguida y castigada como la de cualquier otro monte público de los que figuran en el catálogo de los esceptuados.

2.ª Debe permitirse el aprovechamiento de rozas ó estibadas que los particulares soliciten de los terrenos esceptuados de la venta, ó en vías de serlo, por ser comun aprovechamiento, mediante la condicion de simultanear la siembra de cereales con la de las especies forestales que se les designe por el distrito, segun las diferentes circunstancias y localidades.

3. Esta condicion podrá sustituirse con la de la repoblacion por las especies forestales y en las superficies

que marque el distrito, proporcionalmente á las antes cultivadas, levantadas que sean las cosechas en estas obtenidas, tomándose al efecto lasmedidas convenientes para que sobre el particular no haya falta de cumplimiento.

4. Se consideran como detentadores de terreno comun, los cultivadores que no se sujeten á las anteriores prescripciones.

5. Que se consignen en los planes de aprovechamientos las mejores que deban realizarse anualmente segun las peticiones ó notas que los Ayuntamientos faciliten en cumplimiento del art. 87 del reglamento de 17 de Mayo de 1865 y en vista de las parciales que deben suministrarles los particulares.

6.ª El jefe del distrito propondrá por su parte en el primer plan de aprovechamiento las medidas que juzgue oportunas para la regularizacion de los disfrutes, objeto de estas disposiciones.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para conocimiento de los pueblos y á fin de que los Ayuntamientos puedan cumplir las preinsertas disposiciones en la parte que les concierne.

Oviedo 4 de Octubre de 1871.—El Gobernador, Desiderio de la Escosura.

CIRCULAR NUM. 55.

Los individuos comprendidos en la siguiente relacion, se servirán presentarse en este Gobierno de provincia los dias 10, 11 y 12 del actual á las doce de la mañana, para enterarles de un asunto de interés.

Relacion que se cita.

D. Benito Fernandez.
José Ramon Graiño.
Cipriano Fernandez Rolledo.
Serafina Alvarez.
Ramon Sanchez.
Francisco Martinez.
Isabel Carrio Sanchez.
Maria Areces.
Adolfo G. de Candamo.
Matias Estrada.
Laureano Valdés.

Servando Alvarez Menendez. Pedro Cadavieco. Josefa Cofiño. Luis Diaz Faes. Juan Diaz. Mariano Martinez Valdés. José Blanco. · Intelli Francisco Gutierrez. Manuela Mañiz. Benito Menendez. José Garcia Loreda. Joaquin Garcia. Raimundo Diaz Lomban. Bernardo Cobiella. Antonio Lopez Carcecedo. Higinio Alvarez Lueje. Manuela Rodriguez. Oviedo 3 de Octubre de 1871.=El

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Negociado 3.º—CIRCULAR.

Gobernador de la provincia, Desiderio

de la Escosura.

Por el Ministe io de la Guer a se dice à este de la Gobernici n en 5 del actual l'que sigue:

«Exemo. Sr.: Con est, fechase dice al cap t n General de Filipinis lo signiente: He dido chenti a S. M. el R y de la inst.ncia promovida en ocho de Julio último por el Carit n que fue de I fanterii D. Jo é Carii r y Viv ras, deti ado a e.a. Is is v d do de baja definit va en el Fjércio sigun re-l'orden de d'ez y sei de M yo del pr san'e : n . o no ha barse pre entado a efec u ir su embarqui, en la que olicit relief y ab mo de su ldos que ien deveng d s. Si bie i p r lo inform ido e i oficio de treinta y uno te Julio anterior por el Capiten General de Castilla la Nueva resu taqua el int reado ha fat do en no pen ntarse à les autorid des respectivs v qua esta h n h cao todas las diligencias debidas para averigu r su parad r, y co nun'carle 'a: di posiciones re a ivas à su d stino. e to no obstante, teniendo en cuenti que el mo".vo que ha impedito al r ferido don Joss Carl er present ree o orinnomente ha sido la enferm da l que ha p d cido, segun lo justifican los cerificados facultativos que a ompañ: y aunque este po-

ced r no es á arregado á lo que previene 1. Real order circular d di z y seis d' Dici mbre de mil och mien os sesenta y un : S. M. la terito à lien concederie la rueltia s rv ci que s licita pira el Fjérci o di es s inas à que estab distinado pir ó den de la R g nci de quince d Diciembre de mil o hoci ntes set n'a sin m sabono de suellos que l's que 1 corre p nd n desde primero del m spoximo de Octubre en que pasaria l. p imera r. vista despu s de ser alta ruevam nte en e Ejé cito; con la precisa condition de que hi diemba car para su destino en la prim ra espelico i. Al propio tiempo es la voluntid di S. M. q e esta reso ucion se comuniqui t minen à os l'i-ectores é Inspectores ginorales do las armas é institutos, ó Capitanes Gacerales de las Distrios y a los Sre. Wini to: de la Gobernacion y d. U tr mir del mi no modo que s hizo cuando foe da lo de b ja en el Ejéccio.»

De Real or en comunitada por el Sr. Ministro de la Gob roacton la trasl do à V.S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Di siguirde à V.S. muchos años. — Matril 25 de Setiembre de 1871. — El Sub e retario, Her-

re.o.
Sr. Goberna lor de la provincia
de Oviedo.

COMISION PROVINCIAL DE OVIEDO.

Ourlal, Lor

a) annucio.

.mebl

Esta Comision provincial ha acordado celebrar sesion pública en el corriente mes para el despacho de los asuntos á que hace referencia el apartado 3.º del art. 64 de la vigente ley provincial, los martes y viernes de coda semana, á las once de la mañana.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el espresado artículo se anuncia en el *Boletin Oficial* para conocimiento del público.

Oviedo 3 de Octubre de 1871.—El Vice-presidente.—Eduardo Castaño, —P. A. D. L. C. P.—Ignacio Espa- ña, Secretario.

PROVINCIA

PLAN de aprovechamientos para el año forestal de 1871 á 1872 relativo á los montes de 22 de Enero de 1862 y conforme con la ley de 24 de Mayo de 1863.

Número. Partidos judis.	MUNICIPALES.	Nombres de los montes,	Pertenencia de los mismos.	Especie dominante.	aforada	Terre- no po- blado. Hectrs.	Método de	Tur-	dom
2	Avilés. Castrillon.	Cordal, Rasas Aquiteros, Piedralba.	Aprov.º comun.	Argem .	100	100	Mante bajo.	20) »
səli.	Idem Corvera.	Gabitos, Campanona, Prielo, Loma, Rasas.	l (Argom .	100 200		ld.))
4	Idem. (Gozon.	lu l	id.	and the second	200	- »	The experiment is	20	1 3
3	Idem.	Estrellin, Palomas, Cabornio Loma.	ld.	Argonia.	250 250		Ashira testir son	20	4
5	Illas. Idem.	Funce 'o, Faidiello, Linar.	I I	A goma.	75		d.	20	" 4
6	Soto del Barco.	Santiago, Piedralba Fontbona.	14.	Argoma.	- 75 50	» 50	d.	2)	n;
7	\Idem. /Yernes y Tameza.	Fancuaya, Lloral, Granda.	demonstration of the	Line Manager	50	s)	id.	20	
	Idem.	Sierra.	engy 11, edis yang	Argema.	895 895	895	i version de service	20	4
8	Miranda. Idem.	Courio, Pedroiro, Siaza, Las Cruces. Valdelagua, Encinal del Valle.	14.	Argoma.	900	900	ir.	20	4
onte	Idem.	Sierras, Courio Pedroiro, Siaza, Las Crues.	id.	Encina.	1000	100	ld. ii) min ad	20	4
Belmo	Salas. Idem.	Sierras, Lomas.	!d.	Argoma.	1500	1500	di rouse outo	20	" 4
Company of the Compan	Somiedo.	Cuero, La Mesa, Sierras.	ld.	Arg ma.	1500 7300	7900	I.t. inspectation	o n	
	Idem.	Tiblós. Cuero, La Mesa, Sierras.	arritary sol man	Aveliaro.	100	100	id of sails on a	20	4
	Teverga.	La Sobia, La Puerca, Carroceda	11.	Pierno.	8000 1500	1500		»	wi
- 42 V 1 11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Idem. Amieba.	Sierras, Laderas automod mitt alumnian	ин ф. гонции	n	1500	» ·	Action to day	20	4
1./	ldem.	Idem. Idem.	id.	Brezo.	2000	2000	d.	20	4
The second second	Cangas de Onis. Idem.	Sierras, Laderas.	1997 Marie Land	Brezo.	3500	3500	Motorganialor -	20	4
4 2	Onis.	Puertos, Sierras.	Id.	Argema.	350 2000	2000	fielded a many	»	
5 50	ldem.	Sueve, Fito, Cuestas.	all - 14 in opnima	,	2000	- 5 W. C. HOLES I LONG	grands teles bett	20	.4
Sang	Idem. Parres. Idem. Ponce	Idem.	Id.	Arg ma.	2500 2500	2500 1	d. remailes	20	4
100	Ponga, Idem.	Sierras, Cordales, Cuetos. Peña Roncada.	10.*	Argoma.	1900	1900	delangeen La.	20	» 4
rios	Idem.	Sierras, Cordales, Cuetos.	Id.	Avellano.	2000	100	d.	20 20	$\hat{4}$
1	Rivadesella. Idem.	Sierras, Campos, Lomas.	ld.	Argome.	CONTRACTOR OF 1	1000	d.	20	4
B (Allande.	Sierras, Cordales, Lomas, Mesetas.	totta 1d fine on the	Argom:	1000 12500 1	» I	d. de entire de	6 - 15	,
5288	Idem. Cangas de Tineo.	Idem. The support is to be a support is a su	describit dis	n market	12500	» ·	leidenight h	20	4
1 - 1 -	Idem.	Sierras, Montes, Lomas.	is build but ne of a		12000 1: 12000	2000 1		20	4
. /1	Degaña. dem.	Sierras, Puertos, Laderas.	Aprove.ºcon un.	A g m 1.	3000	3000	i.	90	"
F / I	bias.	Sierras, Laderas, Marcos.	Idem.	A con row	£000 8000	90000	Secretary of more	20	w
8 4	dem. Jeitariegos.	Idem. of a line line of the	Id.	Argema.	8000	8000	db our metz	20	4
	dem.	Sierras, Laderas, Arbas.	ld.	Br. zo.	500	500	d. Catan katula	20	4
E / T	'ineo. dem.	Sierras, Montes, Silvas, Pastos.	id.	A-gema.	5000	5000		»	» A
B	Soal. Bizarzona za	Sierras, Falda.	Id.	A toron	5000	» 11	o di nobitanti	20	
1 1 10-23	lem. astropol.	Cordal Lorses	la.	A'gom'.	1500 1500	1500	ing payable in the	20	4
1 200	dem.	Cordal, Lomas.	of Lither Somes	Argom .	500	500 10	Manual Teamled	20	4
A Secretary of the Contract of	oaña. lem.	Sierra, Cordal, Loma.	Id.	ArLom .	500 500	500 10	um university of	1)	* 4
e E	l Franco.	Idem. Sierra, Cordal, Loma, Cotos.	ola ld.		500	* 10	Jung Sinder of	20	
	lem. an Tirso de Abres.	Idem.	· did.	Arg m?.	500	500 1	to the cartification of	20	4
	em.	La Pruida.	ld.	Argem.	250	250 ld		20	4
		Cordal, Grandas.	1.1	Argema.	250 500	500 d	e militan lo la su	»	* 1
-486 CCC.	em. aramundi.	Sierras.	ld.	»	500	» d	or attended to	20	»
	em.	Idem. As 1 so no include the land and the la	1 . State of the	Argom .	750 750	750 ld	Yes the design of the	20	4
The second secon	ega de Rivadeo.	Sierras, Montes, Lomas.		Argom:	1000	1000 d	у 50 полявинена	20	4
-	rreño.	Lomas, Campolongo, Areo.	ld.	Argoma.	1000 250	* 250 ld	· mo and annual an	» ·	4
76 000	on.	Sierras, Lomas, Picos.	!d.	11	250	113	oil means with	20	
110000000	m, I I I	Idem. Idem.	ld.	rzem.	1000	1000 14.		20	4

DE OVIEDO.

públicos no incluidos en el Catálogo formado con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto

perfi-	PRODUCTOS LEÑOSOS			Tasa- cion de	PASTOS.				i min()* I	Ra-	Bro-	Cor-	Fru-	Jin-	Espartes	Cara	MEJORA Y CO		RESUMI
apro	111	10.10	Ramaje.	los pro	Esten-	Especie de	Núme-	Esta-	Tasa- m	on 2	zas.	tezas	tos.	gos.	it otras	Sale	Amojona		de
=	de-	nas	==	primars.	= 1	gana	ro de		los ptos		4-2	H013	97150) and	p'antas indus-	Laza	Estension.	Gastos.	la tasaci
ctárs	ras.	grs"	Mts. cub	Pesetas.	Hectrs.	dos.	cabezs.	ly =	Pesetas	-		100	THE R	Miroz.	tr'a es.	(m)i=s	Hectareas.	Pesetas.	Psseta
5	dus. Sitsi	22)	100	50	bert and design and	in Darie	1000	ald a n	Sing #	1-0	oinil:	30 70 50 00	j exhi	oplic	horeoneo	gil .	100	25	in the second of
00		la i	200	100	100	CATERIAL	1000	Hoten	250	1	1 200	ATTE	no(I_	High	rar E obj	moorg	200	g Lab male 59	Perdukapi Pertukap
$\frac{00}{12,50}$	6.4	JI. ft	250	125	200	Tell and	2000	milios v	500	of	30.2	SECTION :	officies of	(W) +±80 (J) = 71	in the conf	i Bud	250	THE 121 W	subpatin
50			ille f		250		2000	Hostin II	500		Panelle	odia-	77.8		Attion of	J. H	п		denthum
3 75 75	HOSE	1 47617	75	w	75		500		125	-6	r el	d) ah	hot/-	Some	8921 A 2	Name of	, 75 , "	» 19	anstalou
2 50 50			. 50	25	50	2107	500	Ribery	125	18	omir	n K	121 121 141 SI -		an ship	ii Sail Turibal	50	12	ROBBIDE DOCUMENTOS
44,75 95	ì	()	895	448	895	and invested	1116	01	nd 5.41	95	ani X	rejer.	er acc	recti) = .	DANLERIE	drub?	895	223	- solviden
5	10		900		000	room l	2000	Sierr	500	-	nly	iil o	oV-s	enjoji)	TO SHIP I	12 K 12	900	225	remaner Diddo o
5 000	7111	01)	80	1)(1)40	1000	ha COOL	3000		750		BOSIN	Om S	2021 D	istm.	denum e	en D	100	bindred _a eb i itzarob e 25	iomoteise O
75	0.103)D	15.00	750	a	H	101 10 101	paer		38.0	27.9 - 10.51	I-, 201	56/01	AD.	RUPATIO,	0	Total Papers	t contact the c	b obahar
95		,45	7900	3950	1500	Ča es	3000	6	750					SHUAR	Izoniani Izoniani	2 2	1.500	375	nadoki Limbali
5	ein i	0.50	80	, 40	8000	especi	16000	e n	4000		PART!	GENTS	26	HR V.	A John States		7.900	1.975	na soluti
75	18	1	1500	750	1500	ie de	0.000	Ve.	on ster		87	iou)	1,00	agn	10 -01	201	-oad Pip 14	ing 25 30 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	olas alu
00	03	1011	2000	1000	,	123	12000	: D	3000	-	nto	elito	7-	odina	gue des	Strine	1.500	375	
)() 5	- v	.28	3500	175	2000	o d	10000		2500	- 12	140 Y 100	1013	rm) so	i om-	ne	and a	2.000	500	2
00			20:0	1000	3500	de	16000	B	4000	10	1	erlad robid	office will	2020 Total	ens oh	10.31	3.500	875	a) odaja] miantidž
00	120%	ani l	0	a Sersion	2000	080	8000	, ce	2000	16	nilo	olimo	A K	don.	h scome	ALM I	2.000	500	- 1
25	avl)	me a	2500	1250	2500	prepio	10000	e-tas.	2500		Chos	rimits.	www.nP			T so	2.500	due to a min	Mishard]
5	1085	11-19	1900	950 40	D	pio	Month of	S -	» -			1			214000		ab and	625 »	m united dual de que
00		7241	20		2000	(<u> </u>	10000	m Br. m	2500	9		11.21	72.20	5/1/8/9/37	A FARA		$1.900 \\ 100$	475 25	v Jane
00	1	ian	1000	500	1000	С8 Ун	4000	10 - 000	1000	1851	oberlia edeno	1 14	ie Sayla Milital	Child.	entropy of		1.000	250	100
25			12500	6250	12500	61.0	HILL & CL	8888	www.			1100	nt no	25	V plv of	100	A Building	eranin eller	
00			12000	6000	0	Gen i	9000		2250	2 1	d di	atia d	(South	3Q 3	ele adligie es elució	mil I	12.500	3.125	6
00	tinter)	166	3000	1500	1:000	soft soft	16'1001	buriz	4000	olas	deal.	öltari	140	N HE	цьють	1	12.000	2.000	0
	nist	an.	» 8000	" 4000	3000	COUNT	1600	20.2	400	VALUE OF STREET	en is	HE SHI	E11 E0	innerio distri	of the or	note la	3000	750	
)			n i))	8000	internation i	12000	Ua:	3000						olimaneig	109	8000	2000	enber Hilber
3	IFT I	India	500	250	500	I is	700	S.Z.	" 175	The state of	100 t	izog	BBPF	in santific mrv Santi	m B build	t t	500	Man al	3
		114	5000	2500	» 5000	n en	*	y :i	»				-15174	mira.	obarrilla	nii i	TOTAL BUILDINGS	125 »	niersqv. abgedi
5	2012	4 4	1500	750	n	1 1001	4000	Va8	10000	and and	o uniqui:	nic 4	autoral	l mer	n guy all non dala	ao I	5000	1250	1_0^2
	no a	de in Edit	500	250	1500 »		6000	en	1500	on I on	la la				(115)	OJA,	1500	375	120/1108/3
	20		» l	250	500	No temporary	3000	tod	750	- 1	Ser 15		nuni	TOTAL D	94 lener 5 11 (52)		500	. 125	nei 1
			500 "	3)	500	eq amo	8000	9	2000			(all	-6				» 500	125	uniones
)	A COLOR		500	250	500	dialitie i	6000	dan	1500	320	11(1)(2)	2717	1885 1875 1875	-2131	976747	1	3	dinates.	2
50	595e	den in	250	250	250	Soul and	On State In	i Las		Liona	to the	role of	ream	ASTREE OF	1 334		500 »	125	1
Mes	NI A	iR)	500	250	w den	ding alm	4000	tro est	1000	ap III			7, 25	num I	vilou li		250	62	ems) ,e
.50	9 6 1		750	» 375	500	TOTAL	3000	Ladama	750	in it.	ab ag	1 4790	ii sige	enanti Enance	ple 23	4	500	125	Eurole 1
iasy.	oleisia Vy	1400	1000	500	750	elvini.	10000	instra.	2500	10	ic spe	Die 5	D AP A	100	Lib Wes	er i	750	187	ent soul
)	a del	em.	n))	1000	or other	6000	xf 2110	1500	hoon	ion +	iiuse iiuse	UH AN	HATES OF	o de la		naita Neu-In-	par North	23
,50	e of La	il mile	250	125	250	1000	1000	HODEL STO	» 250	HE TO	1 - 40	In la	118ef	mini	In-1/2	11	1000	250	
	13		1000	500	1000	tal fair		di i	»			10	suf .	1 00	die e		250	62	15
COLUMN TO	341	and a	n	n)	3)	The Park	2000	1	500	CO	itti	dust	lesi le	180	br h		1000	250	2

CUERPO

DE ESLADO MAYOR DEL EJERCITO,

Academia.

Artículos del Reglamento vigente en que se hallan consignadas las condiciones que deben llenar los que deseen ingresar como alumnos del primer año de la misma

(CONTINUACION.)

stension.

Presiones.

En general.-Sobre las paredes y sobre los soportes.
Cuerpos sumergidos y cuerpos flotantes.

Equilibrio.-Estabilidad.--Oscilaciones.- Deducción del principio de Arquimedes.---Equilibrio de una mezcla de gases.-Medida de alturas por medio del barómetro,

Nociones é hipótesis esenciales.Ecuaciones del movimiento de los flúidos.-Condiciones relativas á la superficie.-Movimientos particular y permanente de un líquido y de un flúido elástico.-Nociones sobre la resistencia de los flúidos.

Obras de texto.

Tratado de Mecánica racional por Mr. Duhamel; y como obras de ampliacion y consulta, la Mecánica de los sólidos de Mr. Briot, la aplicada de Mr. Delaunay y todo lo referente á la primera parte del programa de Física hasta Acústica.

FISICA.
Preliminares.

Objeto de la física.-Cuerpos, su constitucion.--- Propiedades generales.

Atraccion.

Atraccion universal, sus leyes y estension á la gravedad ó pesantez.
--Densidades y pesos.--Centros de gravedad.-Su determinacion esperimental, y equilibrio de los cuerpos.

Máquinas simples.

Palancas.-Balanzas ordinarias y de precision.-Sistemas Roverval.-Básculas, romanas y pesones.-Pesadas.

Poleas, tróculas y polipastros.

Torno y sus derivados.--Ruedas dentadas.-Plano inclinado.--Rosca ó tornillos.-Cuñas.

Leyes de la caida de los graves.

Aparatos para demostrarlas.-Fórmulas principales.-Causas que modifican la gravedad.-Medida de esta.-Péndulo.-Leyes esperimentales y uso de este.

Fuerzas moleculares.
Cohesion.-Afinidad.-Adherencia.
-Propiedades particulares de los sólidos.-Choque de los cuerpos.-Apa-

Hidrostática.

lidos.-Choque de los cuer ratos para su estudio.

Caracteres generales de los flúidos. Compresibilidad.-Principio de igualdad de presion.-Presiones en los líquidos, en todos sentidos, y sobre las paredes de los receptáculos y soportes.-Aparatos que las demuestran. Paradoxa hidrostática.

-Condiciones de equilibrio de los líquidos homogéneos ó no, en uno ó en varios vasos comunicantes.-
Aplicaciones.-Cuerpos sumergidos y cuerpos flotantes.--Demostracion esperimental del principio de Arquimedes.-Pesos específicos de los só-

lidos y líquidos: Areómetros y sus derivados.

Propiedades de los gases.

Fuerza espansiva.-Peso.-Presiones de los gases.-Aplicacion á estos, de los principios de Pascal y de Arquímedes.-Propiedades físicas de la atmósfera.-Barómetros.-Su aplicacion á la medida de alturas.-Medida de la fuerza elástica de los gases.-Ley de Mariotte.--Manómetros.--Mezcla de gases y de líquidos.---Cuerpo sumergido en el aire.-Globos areostáticos. Correccion de pesadas.

Hidrodinámica.

Derrame de líquidos por orificios.

--Vena líquida.-Contraccion.--Teorema de Torricelli.-Derrame por tubos adicionales cortos y largos.-Por
canales y rios.-Coeficientes- Efecto
de los recodos.--Llaves.-Choque de
venas con obstáculos.-Surtidores.Pozos Artesianos.-Medida de la velocidad y del caudal de agua.-Unidades de medida.-Real y pulgada
de fontanero.-Gastos teórico y práctico.-Derrame constante.-Salida de
gases por orificios.--Vena fiúida --Salida constante de gases.-Gasómetros.

capilaridad. Efectos.-Leyes y fenónenos.-Ideas del eudosmosis y el exosmoxis.

Aparatos y sus experiencias

Máquinas pneumáticas.-Aspirantes.-De compresion.-Fuentes de Heron é intermítente.-Sifones.-Máquinas soplantes.--Ventiladores.--Trompas. Máquinas para elevar líquidos.-Sucinta descripcion de estas y de sus usos principales.---Po-zos. Norias.-Tornillos hidráulicos.. Máquinas de doble y simple efecto

(Se continuara.)

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldia popular de Langreo

En poder de D. Manuel Argüelles, vecino de Vega, en la parroquia de Turiellos de este concejo, se halla depositada una potra, desde el dia 19 del corriente en que se cogió haciendo daños en los prados de D. Juan Antuña y Ríera, cuyas señas se espresan á coutinuacion:

Edad 3 años, pelo castaño oscuro, alzada 5 y 112 cuartas próximamente, desherrada, crin corta.

Lo que se anuncia en este periodico oficial para que llegue á noticia de su dueño.

Sama de Langreo 27 de Setiembre de 1871.—Juan Antuña.

Ayuntamie, lo constitucional de Quirós.

Acaba de presentarte á esta Alcaldia, Félix Alonso, de Bermiego, en este concejo, manifestando que en la noche del 25 del corriente mes, han desaparecido de la mortera de su pueblo, dos vacas, cuyas señas se espresan á continuacion, las cuales no puede menos de figurarsele han sido robadas, porque segun dicho de una jóven del pueblo, aquel mismo dia por la tarde se han presentado en el indicado punto dos hombres desconocidos, y que habian mirado con detencion el ganado vacu-

no que se hallaba en aquel valle; y á fin de que puedan ser halladas en cualquier punto de la provincia, ya por medio de las autoridades, ya por la Guardia civil, espero merecer de usía se sirva ordenar su insercion en El Boletin Oficial para los efectos consiguientes.

Una.

Color ablancazada ó sea segun se habla vulgarmente, amelonada, asta bien puesta, el codero bajo, de 5 años de edad y preñada.

Olra.

Color rojo, contra amarillo; asta bien puesta y blanca, de 3 á 4 años, delgada del cuello y preñada de dos meses.

Quirós y Setiembre 27 de 1871.= El Alcalde, Deogracias Alvarez Estrada.

Ayun'amiento Constitucional de la Ribera de Arriba.

Del lugar de Bueño, parroquia de Ferreros, en este concejo, se estravió una vaca en la mañana del jueves 25 del cocriente, de propiedad de D. Cárlos Suarez, de la espresada vecindad y lleva las señas que á continuacion se espresan.

Señas del animal.

Edad como 4 ó 5 años, alzada poca, asta gacha, delgada y blanca, color pardo, cola larga, sobre la cornamenta sin trasquilar.

Lo que he dispuesto comunicarlo à usia à fin de que se digne ordenar su insercion en El Boletin Oficial de la provincia para su fácil descubrimiento.

Ribera de Arriba y Setiembre 23 de 1871.—Cándido Ribera.

Alcaldia constitucional de Piloña.

Del monte que se dice de Sueve, hace 15 dias desapareció una vaca de la propiedad de D. José Alonso, vecino de Lugares, cuyas señas del aninal son: color enceso, de 3 á 4 años de edad, hasta levantada y negra.

La persona que la haya recogido se servirá ponerlo en conocimiento de su dueño, para que prévio el pago de los gastos que haya causado, se le entregue.

Infiesto Setiembre 25 de 1871.—
José Gonzalez.

Ayuntamiento Consti'ucional de Sobrescobio.

Terminado por la junta pericial de este concejo el repartimiento general acordado para cubrir el déficit del presupuesto provincial y municipal del presente año económico, se halla de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho dias, durante los cuales, tanto los vecinos como hacendados forasteros, pueden enterarse de él y hacer las reclamaciones oportunas, en la inteligencia que trascurrido dicho tiempo no serán oidos y les pararán los perjuicios consiguientes.

En su virtud ruego à V.S. se digne ordenar lo insercion del presente en el Boletin oficial de la provincia, à los efectos de la ley.

Sobrescobio 29 de Setiembre de

1871.—El Alcalde, Gervasio Armayor.

PARTE NO OFICIAL.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores al Boletin Oficial de fuera de la capital, se servirán renovar la suscricion á la mayor brevedad posible, si no quieren esperimentar retraso en el recibo del mismo.

Se hallan vacantes las plazas de Capellan y Médico Cirujano de la corbeta Eusebia que saldrá para la Habana del 25 al 30 del corriente. Los aspirantes á ellas se entenderán con su armador D. José Garcia San Miguel, de Avilés.

Fábrica de Quirós.

Fundicion de hierro y molderia de todas clases.

Fabricacion especial de tubos de hierro para agua y gas.

«Rapidez de ejecucion y baratura en los precios.»

Dirgirse por les pedides y en cargos à Quirós, p r Proaza (asturias) al Dir c'or de la Fábrica.

ARANCEL

pa ra

LOS JUZGADOS MUNICIPALES.

En la imprenta del Boletin Oficial, Plazuela de la Fortaleza, núm. 1.° y en las Oficinas del mismo, calle del Sol, núm. 13, librería de Cornelio, se halla de venta este do umento in lispensabla para todos los dependientes de los Juzgados Municipales, al infino precio de 3 reales ejembla.

Está encuadernado en forma de libito y por consiguiente es mas cóm do que los conceidos hasta hoy.

En la imp enta del Beletin oficial, ple zuela de la Fortaleza úm. 1. se has en toda clase de impresiones para las corporaciones y particulares, sel como tambien para los Ayuntamientes y juzgados municipales. Estos encoptrarán en este es ablecimiento papel para el re, a timiento de la contribución, hojas para el empad onamiento vecinal, matricules para industria y comerciol pare etas de citación, e interpara el matrimorio civil; tambien hay fes de vida y revistes de comisario arregladas al último modelo.

IMP. DE RAFAEL CORNELIO, Campo de la Lana, 1: